



**ACTA DE ASAMBLEA REGIONAL ORDINARIA  
REGIÓN METROPOLITANA  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 30 de octubre de 2020, siendo las 18:30 horas, en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se lleva a cabo la “**ASAMBLEA REGIONAL ORDINARIA**”, correspondiente a la “Región Metropolitana” del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

**I.- ASISTENCIA Y QUORUM.**

Se procedió, en primer término y a las 17:30 horas a realizar el primer llamado a viva voz, solicitando a los asistentes que firmen el libro de asistencia, no habiendo quórum suficiente para sesionar inmediatamente. A las 18:30 horas se realiza el segundo llamado a viva voz, llevándose a efecto la Asamblea con los colegiados asistentes pertenecientes a la Región Metropolitana, lo cual fue debidamente chequeado por secretaria.

**II.- CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA.**

Preside la presente Asamblea la Segunda Vicepresidenta del Consejo Nacional, la Dra. Alicia Laura.

Previo al inicio de la **Asamblea Regional Ordinaria**, la Segunda Vicepresidenta manifiesta a los asistentes que en virtud de la contingencia sanitaria y que la comuna de Providencia se encuentra actualmente en la fase 3 o “*de preparación*” del plan “paso a paso”, contenida en la Resolución Exenta N° 591 emanada por el Ministerio de Salud, es posible realizar reuniones presenciales como la presente Asamblea Ordinaria respetando el aforo de un máximo de 25 personas en lugares cerrados, debiendo en todo momento cumplirse con lo establecido en los acápite V y VI del Capítulo I de la Resolución Exenta, esto es, el uso obligatorio de mascarillas y el distanciamiento físico de mínimo un metro lineal entre sí. A su vez se informa que la presente asamblea será transmitida de manera online por las plataformas oficiales del colegio a los colegiados de la Región Metropolitana que se inscribieron previamente.

Dadas las explicaciones correspondientes la Segunda Vicepresidenta da por iniciada la **Asamblea Regional Ordinaria** correspondiente a la Región Metropolitana, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos reglamentarios previos a la celebración de la presente asamblea.

### **III.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**

Se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo tercero de los Estatutos de la Asociación la citación a la presente Asamblea se hizo mediante 2 avisos publicados en el diario "La tercera". Las publicaciones se hicieron los días 20 y 25 de octubre del año 2020, indicándose expresamente día, hora, lugar y materia de la convocatoria. Copia íntegra de las publicaciones recién señaladas se encuentran anexadas en el libro de actas de "Asambleas Ordinarias Región Metropolitana".

### **IV.- TABLA.**

Quien preside procede a presentar los siguientes puntos de la tabla:

- **Presentación del Balance General al 31 de diciembre del año 2019.**
- **Proposición de Cuota Ordinaria año 2021.**

### **Presentación del Balance General al 31 de diciembre del año 2019 y análisis de resultado período 2019**

Quien preside presenta a don Mauricio Varas Pacheco quien, por encargo del Tesorero Nacional Dr. Edgardo González Soya, dada la imposibilidad de viajar desde la V región para dar cuenta del asunto, encomendó, en su calidad de gerente general del Colegio, efectuar la presentación relativa al "**Informe sobre la gestión financiera 2019**".

El Sr. Varas presenta y da cuenta del "**Balance al 31 de diciembre del 2019**" mediante una presentación.

Terminada la presentación se otorga la palabra para realizar la preguntas a lo que la **Dra. Gianitsa Georgudis** consulta respecto de sí *¿se hacen licitaciones respecto de los gastos operacionales de Pirque?*

Se responde por el parte del gerente de que *se hacen al menos dos o tres propuestas financieras respecto a cualquier gasto operacional que se haga por parte del colegio, lo cual es complejo en el caso de Pirque dada la lejanía del lugar, pero que se hace de todas maneras.*

Por su parte el Dr. Jaime Álvarez pide la palabra y realiza las siguientes consultas:

- 1) Señala revisar la información que se entrega a los colegiados antes de imprimirla, dado que visualiza una inconsistencia, pues en la página número 3 del informe relativo al ítem de las ayudas sociales se observa como presupuesto para el año 2019 la cantidad de \$470.000.000 de pesos y en la página número 8 del informe se muestra dicho valor por la suma de \$459.000.000.-

Por parte del gerente se reconoce el error en el informe entregado, señalando que efectivamente la cantidad señalada no corresponde a lo presupuestado. Agradece la observación y señala que se enmendará el error en cuestión.

- 2) Consulta respecto a la licitación que existe con el convenio con el seguro de responsabilidad civil contratado con LEGASALUD, que entiende que es bueno y beneficioso para los colegiados, pero quiere saber si esto se licita periódicamente, pues ha recibido comentarios de colegas colegiados queriendo saber si esto se licita, pues pudiesen existir convenios que resulten más beneficios.

El gerente manifiesta que el convenio se revisa y renueva periódicamente correspondiendo licitación el año 2021.

- 3) Consulta que de acuerdo a lo expuesto en la presentación la cuota única nacional que paga cada colegiado se desglosa en tres ítems: uno al Consejo Nacional, otro al Departamento de Acción Social y otra al Consejo Regional correspondiente. Por lo tanto quisiera saber cual es el porcentaje de esas distribuciones asumiendo que tal porcentaje no es parejo.

El gerente explica que la información está disponible en la página oficial del Colegio y que del pago de la cuota única nacional completa (\$23.700 para el año 2020) de cada colegiado se desglosa de la siguiente manera: \$9.100 pesos van al Departamento de Acción Social, \$5.500 pesos al Honorable Consejo Nacional y \$9.100 pesos al Consejo Regional donde pertenece el colegiado.

- 4) Finalmente consulta respecto de que entendiendo que esta reunión se hace para informar sobre los gastos realizados por el colegio en razón del bien común, este es el segundo año consecutivo en el cual se pide aprobar un balance muy desfasado a la fecha actual pues ya se encuentra terminando el año 2020. Manifiesta que el año pasado se dijo que esto era materia de reglamento y entendiendo de que los reglamentos son dinámicos a diferencia del estatuto, que es más complejo de cambiar. Solicita que la presentación se haga en un momento más oportuno, manifiesta que los reglamentos deben obedecer a la realidad del Colegio que es más dinámica y que no tiene mucho sentido estar aprobado un balance que ya se encuentra presentado en el Servicio de Impuestos Internos.

El gerente otorga la palabra al abogado del colegio que se encuentra presente, quien explica que la presente norma proviene del Estatuto y el Honorable Consejo Nacional no tiene atribución alguna para modificar el Estatuto, por lo que la modificación debe realizarse en una Asamblea Extraordinaria con carácter de referéndum nacional en el cual participen todos los colegiados. Manifiesta a su vez que dado el acuerdo de la Convención Nacional Ordinaria del año 2019, el Honorable Consejo Nacional va a proponer la metodología para realizar el proceso de reforma al estatuto y a su vez señala que la consideración del Dr. Álvarez se encuentra contemplada en las observaciones técnicas que se deben considerar en la reforma del actual estatuto pues resulta correcto lo observado en razón de que actualmente se aprueba un balance desfasado al tiempo de realización de esta Asamblea Ordinaria Metropolitana.

Que contestadas las consultas respecto de la presentación realizada por el Gerente General del Colegio, **los Colegiados asistentes deciden aprobar por unanimidad el balance correspondiente al año 2019 recién presentado.**

#### **Proposición de Cuota Ordinaria año 2021.**

Antes de escuchar las proposiciones de cuota por parte de los colegiados presentes, se presenta a los colegiados asistentes, por parte del Gerente del Colegio, la proposición de la cuota única nacional para el 2021 relativa a mantener por segundo año consecutivo la cuota única nacional en \$23.700.- pesos, lo cual se hace en consideración al delicado momento que se encuentra cursando la odontología devenido del estallido social y la pandemia. Se realiza una exposición explicando los criterios que sustentan la posibilidad de mantener la cuota para el próximo año.

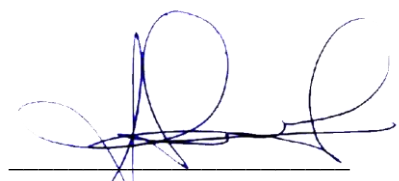
Escuchada la proposición de cuota hecha por el Gerente del Colegio, **los asistentes aprueban por unanimidad proponer una cuota única nacional para el año 2021 de \$23.700-pesos**, cuota que será propuesta al Consejo Nacional en la próxima sesión para que este la analice y la presente a la Convención Nacional Ordinaria de este año.

**Reducción a escritura pública.**

Los miembros asistentes por unanimidad facultan al abogado don Roberto Andrés Lagos Echeverría, para reducir a escritura pública, la totalidad o parte extractada de la presente acta o para solicitar su protocolización.

Siendo las 19:18 horas la Segunda Vicepresidenta Nacional da término a la presente Asamblea.

Suscribe la presente acta,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

**Dra. Alicia Laura**

**Segunda Vicepresidenta Nacional**

**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**